MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 08 de noviembre del 2.017.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 267/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2.017 PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE IDELFONSO MACHAÍN" PARA LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:

La única oferta presentada en virtud al llamado con **ID Nº: 335.730-** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2017 .Concurso de Ofertas **Nº13/2.017** para la **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado calle Idelfonso Machaín"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen Nº15/2.017**, recomienda para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado calle Idelfonso Machaín"** la Adjudicación a la empresa unipersonal del Señor **LUIS DARÍO BENITEZ JARA con Ruc Nº 683447-7** por la suma de **Gs. 308.210.400.- (trescientos ocho millones doscientos diez mil cuatrocientos guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado por Concurso de Ofertas Nº13/2.017 para la **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado calle Idelfonso Machaín"** a la empresa unipersonal del **Señor LUIS DARÍO BENITEZ JARA con RUC 683447-7 por la suma de Gs. 308.210.400 (trescientos ocho millones doscientos diez mil cuatrocientos guaraníes)**. Según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA

.....	.....
LIC. LILIAN CÁCERES LÓPEZ	**ING. GERMÁN GAUTINE**
Secretaria General Interina	**Intendente Municipal**

RESOLUCION N°72/2017

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°13/2017 ID N°335.730 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE IDELFONSO MACHAIN".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota N°415/17 Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen N°15/2017 del Comité de Evaluación, Acta de apertura de sobres y Resolución N°267/17 Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso de Ofertas N°13/2017 ID N°335.730 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE IDELFONSO MACHAIN"**. Por tanto.----------

EL PRESIDENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación a la **Empresa Unipersonal del Sr. Luis Darío Benítez Jara** con **RUC 683447-7 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE IDELFONSO MACHAIN"**, por la suma de **Gs. 308.210.400** (Trescientos ocho millones doscientos diez mil cuatrocientos guaraníes).----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 20 días del mes de noviembre del año 2017.----------

Sra. Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Sr. Jorge L. Collante B.
Pte. Junta Municipal